



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 032/2023

VISTO:

La Ordenanza N° 1648/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 30 de MARZO de 2023, mediante Acta N° 1540.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N° 1648/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 30 de MARZO del 2023, mediante Acta N° 1540, por la cual se **llama a licitación pública** para la realización de la obra denominada: "Construcción de dos aulas, preceptoría, depósito y galería de vinculación para el IPET No 47 Norberto J. Quadri" de nuestra ciudad, fijándose como fecha de presentación de las propuestas el día JUEVES VEINTE (20) de ABRIL de 2023 a las 10:00 horas en la Secretaría de Gobierno de este Municipio.-

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 03 de ABRIL de 2023.-